

QUILMES, - 3 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0290/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Ing. LUIS MARÍA GRAU.

Que el mencionado precedentemente prestará servicios de cómputos, presupuestos y análisis de precios, para obtener el costo y presupuesto de las obras solicitadas, en la Carrera de Automatización y Control dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología, en las Aulas Especiales dependientes del Departamento de Ciencias Sociales, en la Ampliación de la Biblioteca dependiente de la Secretaría Académica, y en la realización de obras menores como así también la actualización de precios de obras ejecutadas en gestiones anteriores.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 21 y 22, del Ing. LUIS



00579

MARÍA GRAU, L.E. 5.098.635, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula quinta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
#
29

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00579**



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES